

Información de Trámite

Nombre Trámite	COPIA CERTIFICADA DE ACTAS DE GRADO DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS
Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Descripción	La certificación del acta de grado de instituciones educativas desaparecidas, presentada por el solicitante, constituye un derecho adquirido por el estudiante, mediante el cual, se avala todos sus datos, que fueron considerados en el Diploma de Grado, por ello puede ser utilizado para cualquier trámite legal, tanto a nivel nacional como Internacional.
¿A quién está dirigido?	Representantes Legales, padres de familia y estudiantes, quienes adquirieron dicho derecho, por lo cual, pueden solicitar la certificación del acta de grado tanto de sus representados, hijos o por derecho adquirido. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificación del acta de grado de instituciones educativas desaparecidas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Número de documento de identidad – Básico
¿Cómo hago el trámite?	Trámite en línea: 1. Ingresar en la URL: https://servicios.educacion.gob.ec/mogac-web/faces/paginas/formularioCiudadano.xhtml 2. Ingresar los datos solicitados. Trámite presencial: 1. Acercarse a la Dirección Distrital más cercana para solicitar el trámite, mediante su número de documento de identidad. 2. Su trámite será ingresado al Módulo de Gestión de Atención Ciudadana (MOGAC) mediante su número de documento de identidad y será direccionado al área competente para realizar la solución o respuesta de su trámite. 3. Receptar la respuesta o resolución de su trámite en ventanilla. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Direcciones Distritales del Ministerio de Educación Lunes a viernes de 08h00 a 16h00 https://educacion.gob.ec/distritos-educativos/

Base Legal

- [Ley Orgánica de Educación Intercultural](#). Art. 45.
- [Acuerdo Ministerial 020-12](#). Art. 44.
- [Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural](#). Art. 44 numeral 7, 94 y 197.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Atención Ciudadana
Correo Electrónico: info@educacion.gob.ec
Teléfono: 1800338222

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	476
2025	02	0	483
2025	01	0	535
2024	12	0	335
2024	11	0	411
2024	10	0	471
2024	09	0	521
2024	08	0	597
2024	07	0	656
2024	06	0	530
2024	05	0	686
2024	04	0	711
2024	03	0	676
2024	02	0	600
2024	01	0	587
2023	12	0	383
2023	11	4	608
2023	10	0	785
2023	09	0	684
2023	08	4	622
2023	07	3	663
2023	06	0	709
2023	05	0	671

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	04	0	320
2023	03	2	513
2023	02	0	427
2023	01	2	591
2022	12	1	345
2022	11	0	612
2022	10	12	501
2022	09	0	534
2022	08	8	443
2022	07	4	299
2022	06	0	458
2022	05	4	630
2022	04	0	694
2022	03	9	697
2022	02	4	334
2022	01	8	304
2021	12	0	296
2021	11	5	402
2021	10	2	515
2021	09	10	527
2021	08	3	402
2021	07	12	381
2021	06	0	207
2021	05	0	26
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	08	0	1678
2019	07	0	2670
2019	06	0	982
2019	05	0	4053
2019	04	0	4014
2019	03	0	2009
2019	02	0	2
2019	01	0	10
2018	08	0	109